

Resolución N.º 400/2022

Rocha 11 de agosto de 2022

VISTO: 1) La necesidad de compra de medicamentos de agosto 2022 para Hospital de Rocha y el monto de la misma supera la Compra Directa, procedimiento 2012/2022

CONSIDERANDO: 1) que el contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República observará el gasto por no haber dado cumplimiento a Art. 33 del TOCAF .

ATENTO: a lo antes expuesto, a el Art. 114 del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N.º 4984/2020 con fecha 28/10/2020

**EL ORDENADOR DE GASTO DEL HOSPITAL DE ROCHA**

**RESUELVE:**

- 1o.- Convalidar lo actuado y reiterar el pago documentado en el Visto de la presente resolución.
- 2o.- Comuníquese a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.

  
Dr. Martín Pérez  
ASSE - Hospital de Rocha